



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016



SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

01 SET. 2015

ACUSE DE RECIBO

H. CUERPO DE REGIDORES  
Núm. De Oficio REG/ARR/651/15

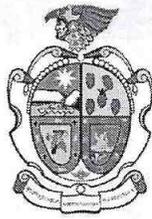
**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a las Comisiones de Hacienda y Asentamientos Humanos, por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la autorización para modificar el acurdo de Cabildo tomado en la Sesión No. 25 de fecha 6 de junio de 2014, del numeral 1 del acuerdo primero, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 04 de septiembre del año 2015; bajo los siguientes:

#### **RESULTANDOS:**

**PRIMERO.-** Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/1086/2015 girado por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo para modificar el acurdo de Cabildo tomado en la Sesión No. 25 de fecha 6 de junio de 2014, del numeral 1 del acuerdo primero, ya que aparece como colonia Azteca y debe decir José Martí.

**SEGUNDO:** Que el oficio antes mencionado es derivado de la solicitud presentada por el Director General de Asentamientos Humanos, respecto del trámite de condonación ya aprobada a nombre de María Ignacia Rendón Chairez, de la manzana 12, lote 23 de la Colonia Azteca, que aparece en el punto número 1 del acuerdo primero, ya que en dicho acuerdo aparece como colonia Azteca, debiendo decir José Martí.



### CONSIDERANDOS:

I.- Que estas Comisiones de Hacienda y Asentamientos Humanos se encuentran facultadas para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracciones II y X, 111, 121 Bis 2, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.-Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, estas Comisiones estiman que procede la modificación solicitada, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

### DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por las Comisiones de Hacienda y Asentamientos Humanos, autorizar la modificación al acuerdo de Cabildo tomado en la Sesión No. 25 de fecha 6 de junio de 2014, del numeral 1 del acuerdo primero, respecto del trámite de condonación ya aprobada a nombre de María Ignacia Rendón Chairez, de la manzana 12, lote 23 poniente de la Colonia Azteca, ya que en dicho acuerdo aparece como colonia Azteca, debiendo decir José Martí, es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

### ACUERDO:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se aprueba la modificación al acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión número 25 de fecha 6 de junio del año 2014, relativo al numeral 1 del acuerdo primero del asunto doce, para quedar redactado de la siguiente manera:

"María Ignacia Rendón Chairez, condonación de adeudos al 100% (Cien por ciento) del pago de costo del terreno y de los derechos por elaboración de plano topográfico y de expedición de título de propiedad, respecto del lote 23, fracción poniente, manzana 12, de la colonia **José Martí**, con superficie de **155.82 m<sup>2</sup>**", quedando subsistentes los demás acuerdos establecidos en dicho asunto.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**ATENTAMENTE**  
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"  
CD. JUAREZ, CHIH. A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA:

  
C. ALBERTO REYES ROJAS  
COORDINADOR

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES  
SECRETARIA

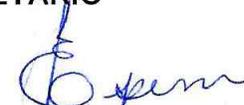
  
LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ  
VOCAL



LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
ASENTAMIENTOS HUMANOS:

  
C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA  
COORDINADORA

  
C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ  
SECRETARIO

  
PROFRA. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ  
VOCAL